

Signatura: WGG 2015/1/INF.1
Fecha: 4 de mayo de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Síntesis de las deliberaciones de la primera reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

Nota para los Gobernadores

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Ra it Pertev
Secretario del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2254
Correo electrónico: r.pertev@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Primera reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza
Roma, 14 de abril de 2015

Para información

Síntesis de las deliberaciones de la primera reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

1. La primera reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza se celebró el 14 de abril de 2015 en la Sede del FIDA. Participaron los miembros de Angola, la Argentina, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Indonesia, Italia, el Pakistán, el Reino Unido y la República Bolivariana de Venezuela. Los representantes de Alemania, Benin, China, Francia, la India y Noruega participaron en calidad de observadores.
- A. **Apertura de la reunión y elección del Presidente y los Vicepresidentes del grupo de trabajo**
2. Según lo establecido en su mandato, el grupo de trabajo eligió ad personam al Excelentísimo Señor Claudio Rozencwaig de la Argentina como Presidente de la Lista C; la Señora Elizabeth Nasskau del Reino Unido para representar a la Lista A como Vicepresidenta, y el Señor Tazwin Hanif de Indonesia para representar a la Lista B como Vicepresidente.
- B. **Aprobación del orden del día**
3. Se aprobó el orden del día de la reunión sin cambios.
- C. **Mandato del grupo de trabajo**
4. La Secretaría ofreció presentaciones detalladas en PowerPoint acerca de: i) el Grupo de trabajo sobre gobernanza y el sistema de listas del FIDA, y ii) un examen del proceso de reposición del FIDA.
5. Los miembros consideraron sumamente útiles ambas presentaciones y pidieron que su contenido se convirtiera en documentos de referencia más amplios, que servirían de base para el debate en las próximas reuniones. Se invitó a los miembros a presentar sus observaciones a la Secretaría para que pudieran tenerse en cuenta a la hora de finalizar los documentos en cuestión.
6. En el curso de las deliberaciones, se plantearon una serie de cuestiones, en particular la necesidad de:
 - a) buscar flexibilidad dentro de los parámetros actuales del Convenio Constitutivo del FIDA y evitar la necesidad de modificar el Convenio;
 - b) aclarar aún más los beneficios de un ciclo de reposición de cuatro años en comparación con los de un ciclo de tres años. A este respecto, la dirección informó a los participantes de que una reunión de representantes de diversas instituciones financieras internacionales (IFI) estaba programada para mayo en Roma, con miras a intercambiar opiniones sobre la aplicación de la reforma en cuanto a la movilización de recursos y otras cuestiones;
 - c) recopilar datos comparativos sobre las listas con respecto a las contribuciones y el número de Estados miembros contribuyentes a lo largo del tiempo, y
 - d) facilitar más información sobre el sistema de asignación de votos del FIDA.La Secretaría tendría en cuenta estas cuestiones al preparar los documentos que se someterían al examen del grupo de trabajo en las futuras reuniones.
7. Se recordó a los miembros que en la página inicial del grupo de trabajo, en la plataforma interactiva de los Estados miembros, se había creado una sección dedicada a la documentación de referencia, a la que podían acceder todos los

Estados miembros. Esta documentación se refería a los exámenes previos que se habían realizado sobre la gobernanza del FIDA y ofrecía antecedentes históricos. Se acogieron con agrado las propuestas de los miembros de incluir documentación adicional.

D. Plan de trabajo para 2015 y actividades futuras

8. En la reunión se examinó el plan de trabajo propuesto para 2015 (WGG 2015/1/L.2). Hubo un amplio acuerdo en cuanto a la necesidad de adoptar un enfoque sistemático y de realizar un examen exhaustivo y preciso del sistema de listas antes de abordar otros temas, como la duración de los ciclos de reposición. Por tanto, se requeriría cierta flexibilidad respecto del contenido de las reuniones. Para asegurar una preparación oportuna y minuciosa, los miembros solicitaron que los documentos que se examinarían en las reuniones del grupo de trabajo se facilitaran dos semanas antes de cada reunión. En cada reunión deberían estar presentes especialistas de la Oficina del Asesor Jurídico y se invitaría a la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA a presentar las conclusiones pertinentes de las evaluaciones a nivel institucional sobre la eficiencia y sobre las reposiciones del FIDA.
9. Se analizaron los procedimientos para la presentación de las deliberaciones del grupo de trabajo y se acordó que:
 - a) Se elaboraría una síntesis de las deliberaciones de cada reunión para la aprobación del Presidente y los Vicepresidentes. Este documento constituiría la base de los informes de situación que el Presidente debe presentar a la Junta Ejecutiva.
 - b) El informe final que se presentará a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016, comprendidas las conclusiones y recomendaciones, se examinaría en una reunión del grupo de trabajo antes de su presentación a la Junta Ejecutiva. Los Estados miembros que no formaban parte del grupo de trabajo podrían presentar sus opiniones por medio de los representantes de sus listas en el grupo de trabajo.
10. Teniendo presentes los principios de la eficiencia en función de los costos y la importancia de la paridad lingüística, se convino en que se prestarían servicios de interpretación para las reuniones del grupo de trabajo en función de la demanda. Se solicitaría a los Estados miembros que confirmaran la asistencia a las reuniones del grupo de trabajo con un mes de antelación y que indicaran si requerirían servicios de interpretación y en qué idioma oficial del Fondo.
11. Por último, en la reunión se aprobó el plan de trabajo propuesto para 2015, con las siguientes modificaciones: i) la segunda reunión programada para el 3 de junio se aplazaría al 17 de junio, ii) se determinarían fechas alternativas para la reunión de octubre, tratando de evitar posibles coincidencias con las reuniones del FMI/Banco Mundial y iii) se fijaría una fecha para una posible reunión adicional en diciembre. Asimismo, se organizarían seminarios oficiosos sobre temas específicos en caso necesario u oportuno.